

Fecha: 11-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: JR AGRICULTURA SUSTENTABLE SpA

Pág.: 49
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.222

Lunes 11 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2684641

EXTRACTO

GERARDO ANDRES CARVALLO CASTILLO, Notario Público, Titular de la Primera Notaría Rancagua, con domicilio en Campos 466, Rancagua, certifica: Que por escritura repertorio N° 2.306-2025, hoy ante mí: JAIME REYES CONTRERAS constituyó sociedad por acciones JR AGRICULTURA SUSTENTABLE SpA, cuyo objeto social es: a) la prestación, en términos amplios, de toda clase de servicios en materia de sustentabilidad agrícola y de riego; b) la implementación de nuevas tecnologías en agricultura, fruticultura y en materia de riego; c) la importación, distribución, comercialización y venta de toda clase de productos, componentes, partes y piezas e insumos para el desarrollo de la agricultura y la fruticultura; d) la explotación de franquicias relacionadas con la agricultura y la fruticultura y las actividades de riego; y e) la realización de toda clase de inversiones y rentista de capitales mobiliarios en general. Capital social \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones suscritas y pagadas en su totalidad por accionista constituyente. Demás estipulaciones escritura extractada. Rancagua, 04 de agosto de 2025.-



CVE 2684641

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl